



DECRETO N° 3423 /

LAJA, Septiembre 03 de 2009.

VISTOS:

- 1.- Programa Gira de Estudios, tercera temporada periodo 2009 del Servicio Nacional de Turismo "SERNATUR" Región del Bío Bío.
- 2.- Oficio N° 330 de Director Nacional servicio Nacional de Turismo de fecha 13 de marzo de 2009 que informa sobre programa Gira de Estudios.
- 3.- Proyecto adjudicado del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, que beneficia a 41 estudiantes pertenecientes al programa puente y causantes de la subvención de prorección.
- 4- Notificación de fecha 09 de abril de 2009 de SERNATUR que informa selección del Liceo A-66 para la tercera temporada del Programa gira de Estudios.
- 5.- Ordinario N° 207 de fecha 19 de agosto de 2009 del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, que solicita aporte para cubrir Co- pago de alumnos participantes, equivalente al monto de \$31.746 por cada uno de éstos.
- 6.- Certificado de disponibilidad presupuestaria y financiera N° 02 de fecha 03 de septiembre de 2009 del presupuesto del departamento administrativo de educación Municipal.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de apoyar a los estudiantes pertenecientes al Programa Puente beneficiados por 2º año consecutivo para participar en la Gira de Estudios, denominada "Lagos, Volcanes y Cultura".

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** el aporte para el Programa Gira de estudios de los alumnos de 2º medios del Liceo Politécnico A-66 "Héroes de la Concepción" año 2009.
- 2.- **ORDÉNESE** el pago a la agencia de viajes Andina del Sud Ltda., Rut 87.747.300-7, responsable de ejecutar el viaje la suma de \$1.301.586.- (un millón trescientos un mil quinientos ochenta y seis pesos) correspondiente al Co-Pago de 41 alumnos participantes, equivalente a la cantidad de \$31.746.- por cada alumno.
- 3.- **REMITANSE** los antecedentes del proceso al área de contabilidad e impútese el gasto que irrogue en el subtítulo 22 ítem 08 del presupuesto del departamento de Educación Municipal



JAEQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/MAM/PLM/rsm *03/09/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233